



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 006 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 006/07/08/2019)

Resolución N° 006-00-2019

“POR LA CUAL SE RESUELVEN LOS RECLAMOS PRESENTADOS PARA LA INCLUSIÓN EN SUS RESPECTIVOS PADRONES DEL REGISTRO CÍVICO UNIVERSITARIO PERMANENTE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del día;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 001-00-2019, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2019), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2019;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 005-00-2019, Acta N° 004 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 004/17/07/2019), por la cual se cita a una audiencia verbal a los interesados que presentaron reclamos para la inclusión en sus respectivos Padrones, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de fecha 10 de julio de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3624, de fecha 10 de julio de 2019, mediante la cual el Dr. Juan Daniel Rivaldi Chávez, solicita su inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, teniendo en cuenta su nombramiento como Profesor Asistente de la asignatura Análisis Microbiológico, de la Carrera de Química Industrial, con antigüedad del 04 de agosto de 2005;

El Memorándum D.A.247/2019, de fecha 22 de julio de 2019, mediante el cual el Director Académico Interino, Prof. Dr. Celso Mora, eleva el informe sobre la situación del Dr. Juan Daniel Rivaldi Chávez, manifestando que no se hallan registros en los Libros de Cátedras de los años 2014 al 2019, de la Asignatura Análisis Microbiológico, de la Carrera de Química Industrial, ya que el Dr. Rivaldi, no desarrolló clases alguna en dicha asignatura y por consiguiente no se encuentra en ejercicio de la docencia como Profesor Escalonado;

La Nota de fecha 12 de julio de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3665, de fecha 12 de julio de 2019, mediante la cual la B.C. Aurora Concepción Amarilla de Mercado, solicita su inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, teniendo en cuenta que egresó en el año 2009, con el título de Bioquímica Clínica;

La Nota de fecha 15 de julio de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3683, de fecha 15 de julio de 2019, mediante la cual la Farm. Ninfa Concepción Castro de Maldonado, solicita su inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, teniendo en cuenta que egresó en el año 1998, con el título de Farmacéutica;



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 006 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 006/07/08/2019)

Resolución N° 006-00-2019

La Nota de fecha 15 de julio de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3685, de fecha 15 de julio de 2019, mediante la cual la Farm. Nancy Concepción López de Sardi, solicita su inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, teniendo en cuenta que egresó en el año 1994, con el título de Farmacéutica;

La Nota de fecha 15 de julio de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3687, de fecha 15 de julio de 2019, mediante la cual el Representante Graduado Suplente, Lic. Félix Arzamendia, solicita la inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado de la Lic. Leda Magali Torres Lomaquis, teniendo en cuenta que egresó en el año 2017, con el título de Licenciada en Ciencia y Tecnología de Alimentos;

La Nota de fecha 15 de julio de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3692, de fecha 15 de julio de 2019, mediante la cual la Q.F. Cynthia María Elizabeth Maidana Artmann, solicita su inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, teniendo en cuenta que egresó en el año 2012, con el título de Química Farmacéutica Asistencial;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente, la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 34-00, Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017), el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

Luego de realizar un análisis amplio y exhaustivo, considerando las documentaciones presentadas, los Miembros presentes del Tribunal Electoral Independiente (TEI), se resuelve: 1) NO HACER LUGAR al reclamo de inclusión en el Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, presentado por el Dr. JUAN DANIEL RIVALDI CHÁVEZ, con CIC N° 1.539.217, Profesor Asistente de la asignatura Análisis Microbiológico, por no cumplir con el inciso a), del artículo 24°, de la Sección I, del Registro Cívico Universitario, del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, que dice: ... "a) De Docentes, para la inscripción de los docentes escalafonados en **ejercicio de la docencia**"; 2) HACER LUGAR a la inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, de la B.C. AURORA CONCEPCIÓN AMARILLA DE MERCADO, con CIC N° 1.359.256, teniendo en cuenta que según las pruebas arrimadas, efectivamente es egresada de la Facultad, en el año 2009, con el título de Bioquímica Clínica; 3) HACER LUGAR a la inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, de la Farm. NINFA CONCEPCIÓN CASTRO DE MALDONADO, con CIC N° 1.049.377, teniendo en cuenta que según las pruebas arrimadas, efectivamente es egresada de la Facultad, en el año 1998, con el título de Farmacéutica; 4) HACER LUGAR a la inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, de la Farm. NANCY CONCEPCIÓN LÓPEZ DE SARDI, con CIC N° 588.508, teniendo en cuenta que según las pruebas arrimadas, efectivamente es egresada de la Facultad, en el año 1994, con el título de Farmacéutica;



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 006 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 006/07/08/2019)

Resolución N° 006-00-2019

- 5) HACER LUGAR a la inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, de la Lic. LEDA MAGALI TORRES LOMAQUIS, con CIC N° 4.492.087, teniendo en cuenta que según las pruebas arrimadas, efectivamente es egresada de la Facultad, en el año 2017, con el título de Licenciada en Ciencia y Tecnología de Alimentos;
- 6) HACER LUGAR a la inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, de la Q.F. CYNTHIA MARÍA ELIZABETH MAIDANA ARTMANN, con CIC N° 2.313.499, teniendo en cuenta que según las pruebas arrimadas, efectivamente es egresada de la Facultad, en el año 2012, con el título de Química Farmacéutica Asistencial;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. d.)

RESUELVE:

- Art. 1°.- NO HACER LUGAR al reclamo de inclusión en el Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, presentado por el Dr. JUAN DANIEL RIVALDI CHÁVEZ, con CIC N° 1.539.217, conforme a lo establecido en el visto y considerando de la presente resolución.
- Art. 2°.- HACER LUGAR a la inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, de la B.C. AURORA CONCEPCIÓN AMARILLA DE MERCADO, con CIC N° 1.359.256, conforme a lo establecido en el visto y considerando de la presente resolución.
- Art. 3°.- HACER LUGAR a la inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, de la Farm. NINFA CONCEPCIÓN CASTRO DE MALDONADO, con CIC N° 1.049.377, conforme a lo establecido en el visto y considerando de la presente resolución.
- Art. 4°.- HACER LUGAR a la inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, de la Farm. NANCY CONCEPCIÓN LÓPEZ DE SARDI, con CIC N° 588.508, conforme a lo establecido en el visto y considerando de la presente resolución.
- Art. 5°.- HACER LUGAR a la inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, de la Lic. LEDA MAGALI TORRES LOMAQUIS, con CIC N° 4.492.087, conforme a lo establecido en el visto y considerando de la presente resolución.
- Art. 6°.- HACER LUGAR a la inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, de la Q.F. CYNTHIA MARÍA ELIZABETH MAIDANA ARTMANN, con CIC N° 2.313.499, conforme a lo establecido en el visto y considerando de la presente resolución.

TEI/FCQ/JFBF/JDCA

Página 5 de 9



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 006 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 006/07/08/2019)

Resolución N° 006-00-2019

Art. 7°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abog. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**
SECRETARIO DEL TEI



Prof. Dr. **JULIO FRANCISCO BECKER FERNÁNDEZ**
PRESIDENTE DEL TEI